DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 NOV 2013

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 880/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Lectura y Censo, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5873/2013 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES DE LECTURA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", ID 249.937.**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4, Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Monto Mínimo (G IVA incluido)	Monto Máximo (G IVA incluido)
EXCELSIS S.A.C.I.G.	**25.000.000**	**50.000.000**

El monto total máximo de la adjudicación asciende a: G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), IVA incluido. El costo estimado asciende a: G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), IVA incluido. La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: Ninguna.

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5873/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 140/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 y N° 148/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el ***Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,*** y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/rsd
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 NOV 2013

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5873/2013 elaborado por el Departamento de Lectura y Censo, dependiente de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Comercial, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5873/2013 "Mantenimiento y/o reparación de terminales portátiles de lectura, bajo la modalidad de Contrato Abierto", según el siguiente detalle:

A: Excelsis S.A.C.I.G.

Ítems	Descripción	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario G (IVA Incluido)
1 y 2	Mantenimiento y/o reparación de terminales portátiles de lectura, bajo la modalidad de Contrato Abierto	Conforme a la Lista de Precios de la Oferta	Conforme a la Lista de Precios de la Oferta

Monto Mínimo:	G 25.000.000
Monto Máximo:	G 50.000.000

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro Cuevas
Gerencia Comercial

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 NOV 2013

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5873/2013 ID 249.937.

1	Modalidad y N° de llamado	Contratación Directa N° 5873/2013.
2	Descripción del llamado	Mantenimiento y/o reparación de terminales portátiles de lectura, bajo la modalidad de Contrato Abierto.
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 una.)
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (una).
6	Ofertas descalificadas	Ninguna.
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas).	Se ajusta.
9	Conclusiones y Recomendaciones Hoja N° 4	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	Ninguno
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Acta física N° 148/13
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: No.
14	Otros documentos	*Ninguno*

Preparado por: Mercedes Silguero Denis

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN